



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 809 -2011 – GRC/GGR

Callao, 05 JUL. 2011

VISTO, el Informe N° 036-2011-GRC/GRDE.OAP de fecha 29 de marzo de 2011 emitido por la Oficina de Agricultura y Producción; el Memorandum N° 313-2011-GRC/GRDE de fecha 30 de marzo de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum N° 476-2011-GRC/GRDE de fecha 28 de junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Memorandum N° 1402-2011-GRC/GRPPAT de fecha 24 de junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento territorial; y el Informe N° 093-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 27 de junio de 2011, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1431-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 de junio de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

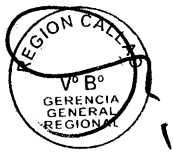
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 036-2011-GRC/GRDE.OAP de fecha 29 de marzo de 2011, la Oficina de Agricultura y Producción remite el expediente de la **Actividad “Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos”**, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, mediante Memorandum N° 313-2011-GRC/GRDE de fecha 30 de marzo de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la disponibilidad presupuestal para la **Actividad “Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos”**.

Que, mediante Memorandum N° 476-2011-GRC/GRDE de fecha 28 de Junio de 2011, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la reprogramación de la **Actividad “Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos”**.

Que, mediante Memorandum N° 1402-2011-GRC/GRPPAT, de fecha 24 de junio de 2011 la Gerencia Regional del Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial remite a la Gerencia de Administración para el establecimiento de Valor Referencial de la **Actividad “Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos”**, así como concluye que la actividad ha sido solicitada dentro de las funciones específicas que competen a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico – Oficina de Agricultura y Producción, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, del 11 de marzo del 2008



Que, mediante Informe N° 093-2011-GRC/GA-OL-AC de fecha 27 de junio de 2011, la Oficina de Logística- Unidad de Valor Referencial determino que, aquellos Bienes y Servicios que se encuentran vinculados entre sí, los Bienes y Servicios no vinculados y los Servicios Personales, se encuentran enmarcados dentro del Art. N° 3° Numeral 3.3, inciso h; del D.L. N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado ; en donde se señala la inaplicación de determinación de Valor Referencial a montos inferiores o iguales a tres (03) Unidades Impositivas Tributarias para la **Actividad "Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos"**;

Que, mediante Memorandum N° 1431-2011-GRC/GRPPAT de fecha 28 de junio de 2011, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Certificación de Crédito para la Ejecución Presupuestaria año 2011, por el importe de S/. 501,524.60 (QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 60/100 NUEVOS SOLES), según la Estructura Programática que forma parte de la presente Resolución Gerencial General Regional especificando que la indicada certificación de crédito presupuestaria se encuentra enmarcada en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y, en concordancia con su Artículo 29°-A;

Que, al contar con la certificación de crédito presupuestaria y Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, debe proceder a ejecutarse teniendo en cuenta las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos; y

De conformidad a las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000055-2011-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la **Actividad "Promoción del Consumo de Recursos Hidrobiológicos"** con un Presupuesto Analítico desagregado de S/. 501,524.60 (QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 60/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, con un plazo de ejecución de dos (02) meses, según ANEXO 01 que forman parte integrante de la presente Resolución, mediante ejecución Presupuestaria Directa.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGUESE a la Unidad Orgánica requirente y a la Oficina de Logística el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRE Y COMUNIQUESE

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
 Gerente General Regional

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
ACTIVIDAD : "PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS "

REG	DESCRIPCION	UND.	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.
2.2.2.3.1.99	OTROS BIENES DE OPOYO ALIMENTARIO				255.070,00
	Jurel presentacion entero al fresco	kg	2.100	5,00	10.500,00
	Merluza presentacion entero al fresco	"	2.300	4,60	10.580,00
	Caballa presentacion entero al fresco	"	1.900	5,50	10.450,00
	Liza presentacion entero al fresco	"	3.500	3,00	10.500,00
	Coco presentacion entero al fresco	"	1.700	6,00	10.200,00
	Lorna presentacion entero al fresco	"	4.300	2,50	10.750,00
	Cabinza presentacion entero al fresco	"	3.300	3,20	10.560,00
	Pejerrey presentacion entero al fresco	"	3.800	2,80	10.640,00
	Pota presentacion entero al fresco	"	5.400	2,00	10.800,00
	Jurel presentacion entero congelado	Block x 20Kg	190	55,00	10.450,00
	Caballa presentacion entero congelado	"	240	45,00	10.800,00
	Pota presentacion congelado IQF	"	270	40,00	10.800,00
	Pejerrey presentacion Congelado IQF	"	250	42,00	10.500,00
	Hamburguesa de calamar gigante en bolsas de 500gr	Bolsa	1.200	8,45	10.140,00
	Milanesa de Calamar gigate pota en bolsas de 500gr	"	1.200	8,90	10.680,00
	Nugets de calamar pre fritos en bolsas de 250gr	"	1.000	10,15	10.150,00
	Croquetas fritas de Surimi en bolsas de 250gr	"	1.200	9,00	10.800,00
	Hojuelas de Pescado en bolsa x 25gr	"	10.000	0,60	6.000,00
	Conserva en trozos de Pota al Natural en envase Tall	Caja	150	65,20	9.780,00
	Conserva de Lomito de caballa en Aceite Vegetal en envase de 1/2 Lb.	"	80	120,00	9.600,00
	Conserva de caballa en salsa de tomate en envase tall	"	150	70,00	10.500,00
	Conserva de grated de jurel en aceite vegetal en envase 1/2 Lb Tuna	"	200	50,00	10.000,00
	conserva de calla en salmuera en envase 1Lb Oval	"	170	60,00	10.200,00
	Conserva en Trozos de atun en Aceite Vegetal en envase de 1/2 lb Tuna	"	100	95,50	9.550,00
	Conserva de Pulpa enlatada de pescado en envase Tall	"	150	67,60	10.140,00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS				44.200,00
	Chaleco (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	60	55,00	3.300,00
	Mascarillas descartables	Caja	100	10,00	1.000,00
	Guantes de latex descartable	"	100	15,00	1.500,00
	Guantes de PVC cortos (Según Especificaciones Técnicas)	Par	220	20,00	4.400,00
	Polos de cuello redondo con diseño (según especificaciones tecnicas)	Unidad	1.000	7,00	7.000,00
	Polos de cuello tipo camisero con diseño (según especificaciones tecnicas)	"	1.000	9,00	9.000,00
	Gorros color verde tipo visera con logo (según especificaciones tecnicas)	"	1.000	8,00	8.000,00
	Gorros color blanco con logo (según especificaciones tecnicas)	"	1.000	10,00	10.000,00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				1.623,60
	Cinta adhesiva de embalaje	Unidad	60	3,20	192,00
	Tablero acrilico con manija de presión T/Oficio	"	30	8,10	243,00
	Lapicero color negro	Caja	15	25,00	375,00
	Archivadores con palanca metalica, anillo metalico tamaño oficio	Unidad	10	4,80	48,00
	Papel Bond 80 gr T/A4	Millar	15	30,00	450,00
	Engrampador tipo tijera	Unidad	6	35,10	210,60
	Plumones para pizarra negro y azul	"	30	3,50	105,00
2.3.1.5.3.1	ASEO LIMPIEZA Y TOCADOR				930,00
	Escobas de plástico.	Unidad	30	5,00	150,00
	Recogedores	"	30	4,00	120,00
	Jaladores	"	30	5,00	150,00
	Franela 30x30cms	"	60	8,50	510,00
2.3.1.7.1.1	ENSERES				2.200,00
	Tachos para basura	Unidad	40	55,00	2.200,00



2.3.1.99.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES				30.800,00
	Hielo en escama para conservar la cadena de Frio	Tonelada	40	250,00	10.000,00
	Bolsa blanca chequera con asa 19x20 (según especificaciones Técnicas)	Paquete	1.800	6,00	10.800,00
	Bolsa transparente de de 19x20 (según especificaciones técnicas)	"	1.800	5,00	9.000,00
	Bolsas de basura grande x 100 unidades de 50x90 cm	"	100	10,00	1.000,00
2.3.2.2.4.2	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSIÓN E IMAJEN INSTITUCIONAL				53.900,00
	Servicio de impresión de Trípticos full color en papel couche de 115 gr Altura 22 cm. Ancho 29,6 cm tira y retira , con doblez de acuerdo a termino de referencia.	Millar	15	340,00	5.100,00
	Servicio de impresión de dípticos full color en papel couche de 115 gr Altura 42 cm. Ancho 29,6 cm tira y retira de acuerdo a termino de referencia.	"	15	500,00	7.500,00
	Confección de pasa calle plastificado e instalación, 10.00 mts x 1.00mts según términos de referencia	Unidad	20	180,00	3.600,00
	confeccion de gigantografías con estructura metalica e instalación, 2.0 mts alto x 2.50 ancho mts, según términos de referencia	"	20	400,00	8.000,00
	Confeccion de posteras plastificado e instalación, 0,8 mts alto x 0.5 ancho mts, según términos de referencia	"	150	70,00	10.500,00
	Servicio de impresión de afiches 70 cm. x 50 cm. Full color (según términos de referencia).	Millar	15	580,00	8.700,00
	Servicio de impresión de Volantes 22 cm. x 10.5 cm.(según términos de referencia).	"	150	70,00	10.500,00
2.3.2.5.1.2	ALQUILER DE VEHICULOS				3.170,00
	Servicio de transporte de vehiculo isotermico para el traslado de la materia prima al fresco x 7 dias	Unidad	1	1.200,00	1.200,00
	Servicio de transporte de vehiculo Refrigerado para el traslado de los Block de congelado x 20 dias	"	1	1.300,00	1.300,00
	Servicio de transporte para reuniones de coordinación x 20 dias (de acuerdo a términos de referencia)	"	1	670,00	670,00
2.3.2.5.1.3	ALQUILER DE MUBLES E INMUEBLES				9.800,00
	Alquiler de Sillas y mesas, x 20 dias (según Terminos de refrencia)	Paquete	70	140,00	9.800,00
2.3.2.5.1.99	ALQUILER DE MUBLES E INMUEBLES				41.100,00
	alquiler de Disfraces alegoricos de pescado por 20 dias (según términos de referencia)	unidad	3	700,00	2.100,00
	Balanza electronica digital sw x 40Kg-bateria (según especificaciones técnicas)	Unidad	30	50,00	1.500,00
	alquiler de estrado de 4x6 m (según términos de referencia)	Dias	20	500,00	10.000,00
	Alquiler de Equipo de sonido (según especificaciones técnicas)	Dias	20	350,00	7.000,00
	Alquiler de Cajas Sanitarias (Según especificaciones técnicas)	Unidad	1.000	10,00	10.000,00
	Alquiler de Toldos x 20 dias (según términos de referencia)	"	20	525,00	10.500,00
2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO				5.280,00
	Servicios de un profesional para el dictado del valor nutricional del Pescado según terminos de referencia	Horas	40	66,00	2.640,00
	Servicios de un profesional para el dictado de gastronomía en base a Pescado - Según Terminos de referencia	"	40	66,00	2.640,00
2.3.2.7.11.99.2	SERVICIOS DIVERSOS				52.851,00
	Servicio de Procesamiento Primario (Según Terminos de Referencia)	Dias	20	490,00	9.800,00
	Servicio de Estibado (Según Terminos de Referencia)	"	7	1.200,00	8.400,00
	Servicio de almacenamiento (Según Terminos de Referencia)	"	20	350,00	7.000,00
	Servicio de control de Calidad durante la estiba, procesamiento, almacenado y reparto	"	20	525,00	10.500,00
	Servicio de Perifoneo x 17 dias	"	17	103,00	1.751,00
	Servicio de envolsado y armado de los paquetes pesqueros	"	20	175,00	3.500,00
	Servicio de limpieza para zonas de reparto	"	20	420,00	8.400,00
	Servicio de Preparación de platillos a base de pescado	"	20	175,00	3.500,00
2.6.3.2.9.99	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS				600,00
	Megafono (segun especificaciones técnicas)	Unidad	2	300,00	600,00
TOTAL					501.524,60

